



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	470013105002201600363-02
RADICADO INTERNO:	91823
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. «ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.» EN LIQUIDACIÓN - HOY FONDO NACIONAL DE PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. «FONECA»
OPOSITOR:	DALGY ESTHER MOJICA DE CASTRO, Y OTROS
FECHA SENTENCIA:	29/03/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL644-2023
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS A FAVOR DE DALGY ESTHER MOJICA DE CASTRO Y DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 10/04/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 10/04/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13/04/2023 y hora 5:00 p.m.,
quedó ejecutoriada la providencia proferida el
29/03/2023.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "J. M." followed by a stylized surname.